



RENTAS Y PATENTES

REGULARIZA ANULACION DE ROLES DE PATENTES QUE SE INDICA.

**DECRETO ALCALDICIO N° 7939,
29 AGO. 2023
CALBUCO,**

VISTOS: Los antecedentes, las presentaciones suscritas por los contribuyentes que se indican más abajo, teniendo presente las facultades que me confiere el Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, ley N° 20.033 del 01-07-2005.

CONSIDERANDO:

1.- Que los contribuyentes han presentado la solicitud de anulación de su patente y se encuentran al día en sus pagos.

2.- RESUMEN ESTADO DE CUENTA POR PATENTE, CON FECHA DE PAGO POR EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2007.

DECRETO:

ANULESE, del Rol General de Patente, El Rol de Patente que se indican, por el PRIMER SEMESTRE AÑO 2007. Y ANULESE por el SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2023 por ERROR.

ROL	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE/RUT N°	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO COMERCIAL
20957	JIMENA ANDREA AGÜERO GALLARDO RUT		MERCADO PARTICULAR.



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL

AL/SEMU/ORP.

DISTUBUCIÓN:

1. Contribuyente.
2. Finanzas.
3. Tesorería.
4. Of. Partes.
5. Control.
6. Rentas y Patentes.
7. Transparencia.
8. Secretaria Municipal.

ANULESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
ALCALDE DE CALBUCO
ALIAN FORALBUCOY GUERRERO